



JUZGADO NACIONAL EN LO PENAL ECONÓMICO NRO. 10

SECRETARÍA NRO. 20

EL JUZGADO NACIONAL EN LO PENAL ECONOMICO N° 10, SECRETARÍA N° 20, sito en Sarmiento 1118, piso 3° de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires, notifica a Elena María BETTINOTTI (D.N.I. N° 17.767.675) lo resuelto y dispuesto a su respecto con fechas 22/3/2018, 3/4/2018 y 24/4/2018 en el incidente de Falta de Acción N° CPE 126/2016/2 formado en el marco de la causa N° CPE 126/2016 (50) caratulada: "SINTERMETAL S.A.I.C. SOBRE INFRACCIÓN LEY 24.769", que a continuación se transcribirán, en sus partes pertinentes: "Buenos Aires, 22 de marzo de 2018. VISTOS:.... Y CONSIDERANDO: 1°) Que, el objeto de investigación en las actuaciones principales N° 126/2016 a las cuales corresponde este incidente, consiste en la presunta evasión parcial del pago de las contribuciones patronales al Sistema Único de la Seguridad Social, por los periodos fiscales 06/2011 (\$ 95.024,60), 12/2011 (\$ 116.388), 05/2012 (\$ 88.764,62), 06/2012 (\$ 116.712,43) y 12/2012 (\$ 94.591,36), mediante la presentación de declaraciones juradas engañosas, a cuyo ingreso se habría encontrado obligada la firma "SINTERMETAL S.A.I.C." (CUIT N° 30-56166680-2) ...SE RESUELVE: ...III. SOBRESER PARCIALMENTE en la presente causa N° CPE 126/2016 (50), caratulada: "SINTERMETAL S.A.I.C. SOBRE INFRACCIÓN LEY 24.769" a Claudio BENINI (D.N.I. N° 14.868.026), Franco BENINI (D.N.I. N° 18.030.363), Elena María BETTINOTTI (D.N.I. N° 17.767.675) y Karina Alejandra MALVICINI (D.N.I. N° 21.644.615), en orden a los hechos descriptos por la consideración 1° (arts. 334, 335 y 336 inc. 3°, del C.P.P.N.) ... Fdo.: Diego García Berro. Juez. Ante mí: Patricia Roxana Mieres. Secretaria". "Buenos Aires, 3 de abril de 2018. 1. Por recibido, agréguese el recurso de apelación interpuesto por el señor representante del Ministerio Público Fiscal contra la resolución de fs. 30/34 y, toda vez que fue deducido en legal tiempo y forma (confr. fs. 34 vta. y 42), concédase aquél sin efecto suspensivo (arts. 337, 442, 449 y 450 del C.P.P.N.). 2. Notifíquese al señor Fiscal, a la querrela, a SINTERMETAL S.A., Carlos Alberto RUIBAL, Claudio BENINI y a sus respectivas defensas técnicas, mediante cédulas electrónicas; y a Franco BENINI, Elena María BETTINOTTI y Karina Alejandra MALVICINI, librando correos electrónicos a las correspondientes comisarías de la Policía Federal Argentina. Hágase saber a Franco BENINI, Elena María BETTINOTTI y Karina Alejandra MALVICINI que se los invita a designar defensores de su confianza dentro del tercer día de notificados; caso contrario, se les designará al Defensor Público Oficial ante los Juzgados Nacionales en lo Penal Económico (en turno). Notifíquese a los nombrados a través de las Comisarías de la Policía Federal Argentina correspondientes... Fdo.: Diego García Berro. Juez. Ante mí: Patricia Roxana Mieres. Secretaria" y "Buenos Aires, 24 de abril de 2018... 3. En atención a los resultados de las notificaciones encomendadas en autos (confr. fs. 49 y 54), notifíquese a Elena María BETTINOTTI la resolución que obra a fs. 30/34, los puntos 1 y 2 de fs. 43 y el presente decreto mediante edictos que se publicarán en el Boletín oficial por el término de cinco días (art. 150 del C.P.P.N.) ... Fdo.: Diego García Berro. Juez. Ante mí: Patricia Roxana Mieres. Secretaria". Diego Garcia Berro Juez - Patricia Roxana Mieres Secretaria

e. 27/04/2018 N° 28483/18 v. 07/05/2018

Fecha de publicacion: 27/04/2018